

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2011

No. 1023 Bis TOMO II

### ÍNDICE

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Delegación Miguel Hidalgo

Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de desarrollo social "beca joven-atención a la juventud", a cargo de la dirección general de desarrollo social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011

5

#### Delegación Milpa Alta

 Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevará acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la dirección general de desarrollo rural y económico sustentable, para el ejercicio 2011

12

52

- 1. Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2011,
- 2. Programa de Sector Frutícola y Productivo 2011,
- 3. Programa de Desarrollo Turístico 2011,
- 4. Programa de Apoyo con Paquetes de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y/o Mejoradores de Suelo 2011,
- 5. Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2011,
- 6. Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2011, y
- 7. Programa de Abono Orgánico en Especie 2011
- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa acciones de ecología doméstica 2011
  47
- Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa para el desarrollo rural sustentable de milpa alta (prodersuma-2011)

Continúa en la Pág. 2

#### Índice

#### Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas que llevara acabo la Delegación Milpa Alta, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, para el ejercicio 2011

76

- 1) Programa de Ayudas Economicas "Por ti y por tu futuro" a estudiantes de nivel basico primaria y secundaria
- 2) Programa de Ayudas Económicas "Por ti y por tu futuro" a jóvenes estudiantes de nivel superior.
- 3) Programa de Ayudas en Especie (Despensas) "Por ti y por tu futuro" nivel primaria
- 4) Programa de "Milpa Alta unida por deporte a través de ayudas económicas a atletas y entrenadores destacados".
- 5) Programa de "Milpa Alta unida por el deporte ayuda económica para premiacion de eventos deportivos"
- 6) Programa "Ayudas a la población afectada por desastres naturales, contingencias o que requiera atención médica especializada".
- 7) Programa "Subsidios para la atención y control de la población canina y felina".
- 8) Programa "Ayudas para otorgar servicio funerario gratuito".
- 9) Programa de "Atención a grupos vulnerables, a través de ayudas a personas adultos mayores".
- 10) Programa de "Atención a grupos vulnerables, atraves de ayuda economica a personas con discapacidad".
- 11) Programa de "Ayuda económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales".
- 12) Programa de "Ayudas económicas y en especie para la realizacion, rescate y fomento de celebraciones, conmemoraciones, festejos, tradiciones y costumbres, eventos culturales y civicos"

#### Delegación Tlalpan

♦ Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación de los programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011

112

- 1. Programa de Apoyo a Grupos de Jóvenes para Proyectos Comunitarios
- 4. Ayudas por Defunción a Familiares de Servidores Públicos
- 7. Programa de Implementación de Sistemas Ahorradores y Fomento del cambio de hábitos de consumo, para la mitigación de los efectos del Cambio Climático, a través de la:
  - Sustitución de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas
  - Sustitución de sistemas convencionales por sistemas dúo en cajas de wc
- 8. Programa Promotores de Protección al Medio Ambiente en Suelo de Conservación
- 9. Programa de construcción Delegacional de infraestructura para el Medio Ambiente, Captación de agua de lluvia para Viviendas
- 10. Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa
- 11. Programas Delegacionales Desarrollo Rural
- 12. Programas Delegacionales de Fomento al Empleo
- 14. Ayudas Sociales
- 15. Programa de Invierno en materia de Protección Civil

#### Delegación Venustiano Carranza

 Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2011

133

- Programa de ayuda escolar a niños de primaria
- Programa de ayuda a jovenes en secundaria
- Programa experiencia joven
- Programa de apoyo a la alimentación de niños en centros de desarrollo infantil
- Programa de apoyo de alimentación a los adultos mayores
- Programa de ayuda al adulto mayor
- Programa de ayuda a personas con discapacidad
- Programa de entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores medallistas de los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralimpicos de la ciudad de mexico 2010-2011

#### Delegación Xochimilco

♦ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2011 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco

157

- Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
- Estudios delegacionales de mastografía
- Maestros jubilados y pensionados
- Programa social "Atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 0 a 5 años de la Delegación Xochimilco.
- Otorgar becas a prestadores de servicio social.
- Brindar atención a niños y adultos en riesgo, situación de calle o abandono
- Acciones cívicas de cultura, educación, deporte y recreación.
- Becas a deportistas de alto rendimiento.
- Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.
- Programa de Ayuda Económica para niños de primaria del programa AIRE (apoyo integral recreativo y educativo que habitan en la Delegación Xochimilco)
- Programa de ayuda económica para las y los jóvenes de educación superior que habitan en la Delegación Xochimilco.
- Apoyo económico a personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, gastos médicos, discapacidades y fomentar actividades educativas, deportivas y culturales de la Delegación Xochimilco e instituciones sin fines de lucro.
- Programa de fomento a las sociedades cooperativas y apoyo al auto empleo de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.
- Programa de proyectos ecoturísticos de los habitantes que residen en la Delegación Xochimilco.

#### Instituto de la Juventud

 Reglas de operación de los programas sociales del instituto de la juventud del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011

191

#### Instituto del Deporte del Distrito Federal

 Aviso por el cual se dan a conocer los programas sociales a cargo del instituto del deporte del distrito federal, para el ejercicio fiscal 2011

210

- Programa de conformación de reddes deportivas comunitarias
- Programa de estímulos económicos y/o material deportivo destinado a las asociaciones deportivas que promueven o brindan atención al deporte en sus diferentes disciplinas a través de la realización de eventos, torneos o competencias
- Programa de estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal

#### Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

 Reglas de operación del programa de becas del Instituto De Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011

220

#### Procuraduría Social del Distrito Federal

♦ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social Ollin Callan con unidad en movimiento ejercicio 2011

229

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

♦ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el ejercicio 2011

253

- Programa de apoyo integral a madres solas
- Programa de becas escolares para niños y niñas en condición de vulnerabilidad social
- Programa de detección oportuna de cáncer de mama
- Programa educación garantizada
- Programa hijas e hijos de la Ciudad
- Programa de atención a personas con discapacidad en las unidades básicas de rehabilitación
- Programa de apoyo económico a policías preventivos con discapacidad permanente
- Programa especifico de apoyo económico a personas con dicapacidad 2011
- Programa de canalización de servicios
- Programa comedores populares
- Programa desayunos escolares
- Programa de entrega de despensas a población en condiciones de marginación y vulnerabilidad
- Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
- Programa niñas y niños talento
- Potencialidades

# XII.- PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LAS Y LOS JÓVENES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE HABITAN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

#### I. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Delegación: Xochimilco.

Unidad Administrativa: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

#### II. LOS OBJETIVOS Y ALCANCES

#### 1. Objetivo general

Impulsar el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes para prevenir y evitar que por falta de alternativas para su mejor desarrollo, se conviertan en víctimas y protagonistas de la delincuencia o adquieran hábitos nocivos, fomentando para ello el desarrollo de habilidades adquiridas a través de la educación no formal en disciplinas artísticas, culturales, deportivas, sociales, educativas y recreativas, dirigidas a jóvenes que cursen una licenciatura y residan en la Delegación Xochimilco.

#### 2. Objetivos específicos

- 2.1. Dotar a los jóvenes beneficiarios del Programa de ayuda económica de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M/N) anual, para apoyar al gasto en transporte y útiles escolares.
- 2.2. Contribuir en la reducción de la deserción escolar.
- 2.3. Coadyuvar en la reducción de conductas delictivas en las y los jóvenes.
- 2.4. Impulsar actividades educativas, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de trasmisión sexual.
- 2.5. Mediante la educación no formal, incentivar el conocimiento de sus derechos como jóvenes y su continuidad educativa.
- 2.6. Recuperar, acondicionar y articular espacios públicos subutilizados, abandonados o dañados para emplearlos en la ejecución de las actividades ofertadas por el Programa para las y los jóvenes.
- 2.7. Acercar los bienes y servicios culturales, deportivos, recreativos, informativos y educacionales que ofrecen las organizaciones sociales, la iniciativa privada, las instituciones gubernamentales locales y federales, en los ámbitos nacional e internacional, para abrir espacios de oportunidad a las y los jóvenes participantes en el Programa.

#### 3. Población objetivo

Las y los jóvenes estudiantes de educación licenciatura inscritos en universidades públicas. Se estima en alrededor de 125 el número de beneficiarios.

#### III. METAS FÍSICAS

Incorporar al Padrón de Beneficiarios a 125 jóvenes a nivel licenciatura inscritos de las universidades públicas en el Distrito Federal.

Otorgar una ayuda económica de \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M/N) anualmente para apoyar a su la transportación y útiles escolares.

#### IV. RECURSOS FINANCIEROS

Ayudas a participantes

Las y los jóvenes beneficiarios directos del Programa, recibirán una ayuda económica anual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M/N) en una sola exhibición, para su transportación y útiles escolares.

DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO DE OPERACIÓN ANUAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ANUAL ESTIMADO	MONTO DE LA TRANSFERENCIA
APOYO EN EFECTIVO	AYUDA ECONÓMICA	\$ 4,000.00	125	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00

#### V. LOS REOUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

1. Procedimiento de incorporación

La solicitud de incorporación al Programa será personal y directa por parte del interesado, a través del CESAC. No se aceptarán para su trámite solicitudes y/o listados de jóvenes presentadas por personas distintas al interesado.

La inscripción será en las Instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

- 2. Requerimientos y documentación necesaria para incorporarse al Programa
- 2.1. Para ser beneficiarios del Programa, las y los jóvenes deberán cumplir con los siguientes requerimientos:
- a. Vivir en la Delegación Xochimilco.
- b. Cursar actualmente cualquier semestre escolar de licenciatura en alguna institución educativa pública del Distrito Federal.
- 2.2. Para acreditar el cumplimiento de dichos requerimientos las y los jóvenes deberán presentar copia de los siguientes documentos:
- a. Clave Única del Registro de Población del joven estudiante.
- b. Identificación oficial con fotografía del interesado.
- c. Comprobante de domicilio.
- d. Acta de nacimiento del interesado.
- e. Llenar formato de inscripción.
- f. Estudio socioeconómico por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- g. Tira de materias, inscripción reciente y credencial de la escuela.

#### 3. Área Técnica Operativa responsable

Los interesados podrán solicitar a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, a través del CESAC su inscripción al programa.

La información relacionada con la operación del Programa, así como los trámites de solicitud, visita para el estudio socioeconómico, son totalmente gratuitos y no están sujetos a ningún tipo de condicionamiento.

Toda la información documental que se genere en la Operación del programa estará bajo resguardo y responsabilidad del Área Operativa Responsable del programa.

#### 4. Criterios de selección

Se privilegiará a los inscritos en las escuelas ubicadas en las Universidades públicas del Distrito Federal.

Que reúnan todos y cada uno de los requisitos necesarios para la inscripción al programa

5. Derechos, responsabilidades y causas de suspensión del Programa

Los beneficiarios tendrán derecho a:

- a) Recibir información de la Dependencia que Ejecuta el programa.
- a) Recibir la ayuda señalada para cubrir sus gastos de transportación y útiles escolares en una sola exhibición.
- c) Recibir información de los medios e instancias ante las cuales puede presentar sugerencias, quejas o denuncias.

#### Baja del Padrón

- a) Cambie de Universidad pública a privada o fuera del Distrito Federal.
- b) Deje de estudiar.
- c) Egrese de la Universidad.
- d) El o la joven podrá ser dado de baja del Programa al incumplir los compromisos estipulados en los lineamientos.
- e) Se detecte un error en el nombre del beneficiario. En este caso se le dará de alta de nuevo con las correcciones necesarias, de acuerdo con el procedimiento establecido.

#### VI. LOS PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

#### 1. Difusión

El Programa se difundirá a través de volantes y carteles que se distribuirán en las 16 Coordinaciones Territoriales de la Delegación Xochimilco.

#### 2. Acceso

El Área Operativa responsable se encontrara en las Instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, donde informará del Programa y realizará el registro de las personas beneficiarias.

#### 3. Registro

El Área Operativa Responsable del Programa revisará los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de acceso previstos en estas Reglas de Operación y con base en ello procederá a registrar al beneficiario en el padrón correspondiente.

#### VII. EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Las personas que consideren que han sido vulneradas en sus derechos en el acceso o ejecución del Programa podrán interponer queja ante las siguientes instancias:

- a) La Unidad responsable de la operación del Programa (Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, que emitirá una resolución de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del DF.)
- b) En caso de inconformidad con la resolución emitida por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, deberá presentarse ante la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco.

#### Notas generales

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

XIII.- APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, GASTOS MÉDICOS, DISCAPACIDADES Y FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

#### a) La dependencia o entidad responsable del programa:

El área responsable de la ejecución de este programa será, en el ámbito de sus atribuciones, la Jefatura Delegacional

#### Objetivos y alcances:

Otorgar ayudas en dinero o en especie a personas físicas o morales sin fines de lucro de la Delegación, con la finalidad de promover actividades educativas y deportivas, así como ayudas para la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son: alimentación, vestido, alojamiento, gastos médicos y hospitalarios, matrimonio, viudez y orfandad, entre otras.

#### c) Sus metas físicas:

Se otorgarán de acuerdo con las solicitudes que se presenten y hasta por el monto del presupuesto autorizado para tal fin.

#### d) Su programación presupuestal:

\$4,000,000.00

#### e) Los requisitos y procedimientos de acceso:

#### Requisitos:

Ser habitante de la Delegación Xochimilco en situación de riesgo.

Para el caso de Personas Morales sin fines de lucro, acreditar un proyecto en beneficio de la comunidad Xochimilca.

#### Acceso:

Que exista una solicitud escrita en la que se justifiquen las causas por las cuales se debe otorgar la ayuda.

Que se realice un estudio socioeconómico y se emita un dictamen por parte del área responsable del programa, que avale la necesidad de otorgar ayudas y que determine la forma en que se deben entregar, ya sea en efectivo o en especie.